



I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR
LA ADQUISICIÓN DE PACK DE
MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO
PTRAC.

DEC. ALC. EXENTO N° **1811** /2017.

INDEPENDENCIA. 05 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Decreto Alcaldicio Exento N°1525 de fecha 11 de abril de 2017 que aprueban la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, el Informe de Evaluación Licitación Pública de fecha 25 de abril de 2017; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°1525 de fecha 11 de abril de 2017, aprobó Bases Administrativas Generales, para la adquisición de Medicamentos de Uso Veterinario.

2.- Que, el día 11 de abril de 2017 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-10-L117.

3.- Que, el 20 de abril de 2017, a las 17:33 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.

4.- Que, con esa misma fecha 20 de abril de 2017, se llevó a efecto la Apertura Electrónica de las Propuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N°3 "Etapas y Plazos", de las Bases de Licitación.

5.- Que, las siguientes empresas presentaron ofertas:

/..



I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Comercial Aliagro Ltda., Rut 77.186.150-4
- Soc. Com. Agroveterinaria del Maipo Ltda., Rut 76.016.596-4
- Acevedo y González Cía. Ltda. , Rut 76.218.200-9
- Comercial Veterinaria Ciavet SPA, Rut 76.163.339-2
- Cías. Reunidas de Chile Corredora de Adq. Paulina Carrasco, Rut 76.646.645-1
- Distribuidora de Prod. De Laboratorio Diprolab Ltda., Rut 78.027.120-5

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite Informe de Evaluación Licitación Pública de fecha 25 de abril de 2017, el cual otorga un puntaje de 100 puntos a la empresa Compañías Reunidas de Chile Corredora de Adq. Paulina Carrasco, Rut 76.646.645-1; adjudicando a esta empresa mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1647 de fecha 26 de abril de 2017.

7.- Que, con fecha 26 de abril de 2017, se emite la Orden de Compra N°2676-195-SE17, la cual fue rechazada por la empresa indicando que no tiene el stock de productos solicitados.

8.- Que, considerando lo expuesto, especialmente en la evaluación de las ofertas, la empresa Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda., Rut 76.016.596-4, calificó en SEGUNDO LUGAR y cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales, obteniendo un Puntaje Total de 89.1 puntos.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento N°1647 de fecha 26 de abril de 2017 y Adjudíquese la Licitación Pública, para la adquisición de Pack de Medicamentos de Uso Veterinario, a la empresa Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda., Rut 76.016.596-4, con un Puntaje Total de 89.1 puntos.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.22.04.004.000.000 "Productos Farmacéuticos", por un monto total de \$3.587.553.- (tres millones quinientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos) Iva incluido, certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°600 de fecha 03 de mayo de 2017, del Departamento de Contabilidad.

3.- **NOTIFIQUESE** al Adjudicatario, lo resuelto en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl



I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4.- PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación ID N°2676-10-L117.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan. Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/ frv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control
- D.A.F. - Adquisiciones - Oficina de Partes.-